

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 535 - 2018 - MDLV

La Victoria, julio 02 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 286-2018-MDLV/A e Informe N° 421-2018-MDLV/UL; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2018-MDLV de fecha 28 de junio de 2018 se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2018-MDLV;

Que, mediante Memorando N° 286-2018-MDLV/A de fecha 02 de julio de 2018, el Alcalde ha dispuesto proyectar resolución pertinente para designar al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2018-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1283-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. RODRIGO DE TRIANA - CA. LA UNION, TRAMO 1284 - CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. LOS ANDES - AV. GRAN CHIMU, TRAMO 1285 - AV. GRAN CHIMU DESDE AV. VRHT - CALLE LOS INCAS, TRAMO 1286 - CALLE MACCHU PICCHU DESDE CA. JAVIER HERAUD - CA. MAYTA CAPAC, TRAMO 1287 - CALLE ATAHUALPA, TRAMO 1289 - CA. UNION, DISTRITO DE LA VICTORIA- PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código Inversión N.º 2400067, financiado por el Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 2'984,066.67, que cuenta con Certificación Presupuestal N° 455;

Que, es necesario emitir acto resolutorio que designe al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2018-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2018-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1283-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. RODRIGO DE TRIANA - CA. LA UNION, TRAMO 1284 - CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. LOS ANDES - AV. GRAN CHIMU, TRAMO 1285 - AV. GRAN CHIMU DESDE AV. VRHT - CALLE LOS INCAS, TRAMO 1286 - CALLE MACCHU PICCHU DESDE CA. JAVIER HERAUD - CA. MAYTA CAPAC, TRAMO 1287 - CALLE ATAHUALPA, TRAMO 1289 - CA. UNION, DISTRITO DE LA VICTORIA- PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código Inversión N.º 2400067, financiado por el Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 2'984,066.67, que cuenta con Certificación Presupuestal N° 455.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará

integrado por:

TITULARES:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- Eco. Fanny J. Farroñan Sánchez, Jefe de Unidad de Logística, miembro
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras

SUPLENTES:

- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Apoyo de Unidad de Logística
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Cooperación Téc. Internaciona

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

